



**País anfitrión:**



## **CONSULTA REGIONAL PARA PAISES DE AMERICA LATINA**

**El Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos: buenas prácticas, mecanismos de seguimiento y sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**22 – 23 de octubre 2019**

**Hotel Crowne Plaza, Ciudad de Panamá, República de Panamá**

*“El proceso del examen periódico universal que realiza el Consejo de Derechos Humanos entra en un nuevo ciclo [...]. Trabajaremos para aumentar la pertinencia, precisión y repercusión de las recomendaciones del Consejo, en particular mediante un mayor apoyo a los Estados Miembros con miras a su cumplimiento, una colaboración más estrecha con los equipos de las Naciones Unidas en cada país y la creación de mecanismos nacionales para la presentación de informes sobre derechos humanos y el seguimiento de las recomendaciones a fin de vincular el examen periódico universal con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*  
*(Informe del Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas, 2017 – A/72/1)*

## I. ANTECEDENTES

1. Como señalado en 2017 por el Secretario General de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, en los últimos años ha surgido un nuevo entorno para la cooperación en el ámbito de los derechos humanos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>, adoptada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, y el tercer ciclo del examen periódico universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos<sup>3</sup>, iniciado el 1 de mayo 2017, brindan nuevas oportunidades para integrar derechos humanos y desarrollo a nivel nacional, utilizando como punto de entrada principal las recomendaciones del EPU y de los otros mecanismos de derechos humanos.
2. El EPU es un mecanismo basado en la cooperación y el diálogo constructivo que incluye un examen de la situación de derechos humanos de cada Estado Miembro de las Naciones Unidas cada 4 años y medio. El EPU da lugar a recomendaciones y el Estado examinado indica ante el Consejo de Derechos Humanos cuáles son las recomendaciones que cuentan con su apoyo, asumiendo voluntariamente el compromiso de darles seguimiento. El EPU garantiza la igualdad de trato para todos los países y tiene como objetivos contribuir al cumplimiento de las obligaciones y los compromisos del Estado en materia de derechos humanos, promover el intercambio de buenas prácticas y fomentar la cooperación para avanzar en la promoción y protección de todos los derechos humanos. El tercer ciclo del EPU se centra en la implementación de las recomendaciones, alentando a los Estados a que den seguimiento a las mismas antes del siguiente examen.
3. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aspira a conseguir “un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas y el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano”<sup>4</sup>. La Agenda y los relacionados 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se basan en los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el derecho internacional de los derechos humanos y su implementación requiere la adopción de un enfoque al desarrollo basado en los derechos humanos para garantizar que "nadie se quede atrás". Los Estados se han comprometido a informar sobre sus avances en la implementación de la agenda y el logro de los ODS a través de un proceso de exámenes nacionales voluntarios (VNR, por su sigla en inglés) presentados periódicamente en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social.
4. La implementación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos, incluidas las del EPU, constituye una oportunidad única para que los Estados armonicen su labor relativa a los derechos humanos con sus iniciativas para la consecución de los

---

<sup>1</sup> A/72/351

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

<sup>3</sup> <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/UPR/Pages/UPRMain.aspx>

<sup>4</sup> A/RES/70/1

ODS. En este contexto, el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países está en una posición ideal para apoyar los esfuerzos de los Estados mediante la utilización de éstas recomendaciones en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en la programación de los distintos organismos, fondos y programas.

5. Adicionalmente, existe una complementariedad clara entre el proceso del EPU y el de los VNRs. Al visibilizar de manera más sistemática la relación entre las recomendaciones del EPU, y de otros mecanismos de derechos humanos, y el logro de ODS, el EPU puede favorecer el desarrollo de sinergias entre diferentes actores a nivel nacional, así como fomentar la rendición de cuentas en la consecución de los ODS. Por el otro lado, al utilizar como referencia para la elaboración de los VNR las recomendaciones del EPU apoyadas por el Estado y las recomendaciones de los otros mecanismos de derechos humanos, se mejoraría considerablemente la coordinación y la efectividad en el seguimiento tanto de las recomendaciones de derechos humanos como de los ODS, y se reduciría la carga para el Estado asociada a la presentación de informes.
6. El EPU se encuentra actualmente a mitad de su tercer ciclo. Desde el inicio del tercer ciclo se han llevado a cabo 7 sesiones del Grupo de Trabajo del EPU, que han permitido a 98 Estados pasar por el examen. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos ha enviado comunicaciones a los Estados que han sido examinados por tercera vez para alentarlos a tomar medidas concretas en áreas prioritarias, recomendando además el establecimiento de mecanismos nacionales para la preparación de informes y el seguimiento, así como una mejor alineación entre los derechos humanos y los esfuerzos para la consecución de los ODS a nivel nacional.
7. Trece países de América Latina han sido examinados por tercera vez y se encuentran en la fase de seguimiento a las recomendaciones (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay) y 6 países serán examinados antes del término del ciclo (Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay, y República Bolivariana de Venezuela).
8. En julio 2020, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social llevará a cabo su revisión anual de los países que se han ofrecido como voluntarios para proporcionar informes nacionales sobre su progreso hacia la implementación de los ODS. Desde 2016, 16 países de América Latina han presentado sus VNR (Argentina (2017), Brasil (2017), Chile (2017 y 2019), Colombia (2016 y 2018), Costa Rica (2017), Ecuador (2018), El Salvador (2017), Guatemala (2017), Honduras (2017), México (2016 y 2018), Panamá (2017), Paraguay (2018), Perú (2017); República Dominicana (2018), Uruguay (2017 y 2018), República Bolivariana de Venezuela (2016). En 2020, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá y Perú presentarán nuevamente sus VNR.
9. Con el objetivo de compartir buenas prácticas sobre la preparación y seguimiento al EPU e identificar desafíos y oportunidades para alinear las iniciativas nacionales para

el logro de los derechos humanos y de los ODS, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha venido organizando una serie de eventos en diferentes regiones. En 2018, se organizaron tres talleres regionales en África (para países anglófonos, francófonos y lusófonos) y, en 2019, se han programado eventos similares en otras regiones. Por su parte PNUD, ha realizado seis consultas técnicas regionales para la vinculación de la Agenda 2030, -particularmente sobre el ODS 16 sobre instituciones eficaces y responsivas- con una gobernanza que no deje a nadie atrás. Hasta la fecha se han realizado consultas en Sierra Leona, Uzbekistán, Georgia, Cabo Verde, Mongolia y Panamá.

10. La consulta regional para países de América Latina sobre “El Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos: buenas prácticas, mecanismos de seguimiento y sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” tendrá lugar entre el 22 y el 23 de octubre 2019 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, y será organizada conjuntamente por la oficina del ACNUDH, a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina para la Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDCO), con el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente en Panamá. La consulta es auspiciada por el Gobierno de la República de Panamá en su calidad de país anfitrión.

## **II. OBJETIVOS**

11. La consulta tiene por objeto a) facilitar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en las diversas etapas del proceso del EPU, especialmente las acciones de seguimiento a las recomendaciones del EPU y otros mecanismos; b) identificar desafíos y oportunidades a nivel nacional y regional para alinear las iniciativas para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y el logro de los ODS; y c) intercambiar experiencias sobre los principales desafíos sobre derechos humanos en la región de Latinoamérica para el cumplimiento de la Agenda 2030. En este contexto, la consulta tiene los siguientes objetivos específicos:
  - Compartir las actuales políticas y prácticas con relación a la preparación y seguimiento del EPU, así como las experiencias de los Estados en este proceso, identificando desafíos y oportunidades.
  - Facilitar el intercambio de experiencias sobre el seguimiento de las recomendaciones del EPU y otros mecanismos de derechos humanos, incluyendo a través de la creación de mecanismos nacionales para la preparación de informes y el seguimiento a las recomendaciones.
  - Promover la creación de sinergias entre los esfuerzos nacionales en tema de derechos humanos y desarrollo, incluyendo a través de la integración de las recomendaciones del EPU y otros mecanismos de derechos humanos en los procesos de implementación y monitoreo de los ODS.

- Facilitar el intercambio de experiencias de los países de la región, en los cuales las recomendaciones del EPU han contribuido a lograr resultados de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Fortalecer la participación de los Parlamentos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en los procesos del EPU y en la implementación y monitoreo de los ODS.
- Contar con recomendaciones específicas sobre cómo mejorar la inclusión de las recomendaciones del EPU en las políticas y planes nacionales de los países, así como una mejor conexión del EPU y los marcos de cooperación de Naciones Unidas.

### **III. FORMATO Y METODOLOGIA**

12. La consulta reunirá aproximadamente 70 participantes provenientes de 19 países: Argentina, Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y República Bolivariana de Venezuela. Los participantes incluirán miembros de estructuras/mecanismos nacionales para la preparación de informes y el seguimiento a las recomendaciones; representantes de gobierno responsables de la implementación y monitoreo de los ODS y preparación de los exámenes nacionales voluntarios; parlamentarios; representantes de instituciones nacionales de derechos humanos; organizaciones de la sociedad civil, Coordinadores Residentes de Naciones Unidas, así como representantes de las oficinas de Naciones Unidas en los países participantes.
13. Las discusiones se centrarán en el intercambio de experiencias y la identificación de avances, desafíos y lecciones aprendidas en relación a la preparación y seguimiento del EPU y la creación de sinergias entre los esfuerzos nacionales en tema de derechos humanos y consecución de los ODS. Estas discusiones se estructurarán alrededor de los temas que se proponen en el siguiente apartado. Se realizarán paneles con la presentación y discusión de experiencias nacionales relevantes y grupos de trabajo para el intercambio de experiencias y la identificación de buenas prácticas y posibles espacios de cooperación. Se utilizará una metodología mixta que incluya sesiones dirigidas por presentaciones, discusiones en grupos, y discusiones en plenaria. Para cada sesión se identificarán de antemano los representantes de países/instituciones que puedan actuar como moderadores o panelistas en los diversos segmentos del programa para compartir sus experiencias y buenas prácticas.
14. La Consulta se llevará a cabo en idioma español. Se elaborará una memoria del evento para documentar las buenas prácticas nacionales, evidenciar los desafíos y proponer acciones de seguimiento.

\*\*\*\*\*